

DECRETO N°

077

TEMUCO,

05 MAR 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7552/153 de fecha 04/03/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : MARGUIRAUT Y CIA.LTDA.
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : DIEGO PORTALES 960,
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : N/T CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : N/TIENE CTA

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 914.033.- la que será cancelada con \$ 300.000.- al contado y el saldo en 2 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3957087	30/04/2013	307.017
2	3957088	31/05/2013	307.016

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/m/m
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



“POR ORDEN DE ALCALDE”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

567.998.-

CONVENIO DE PAGO N° 7552/153

En Temuco a, 04/03/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : MARGUIRAUT Y CIA.LTDA.
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES 960
Rol : 2-2183

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **914.033**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **300.000**
- Saldo en **2** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **307.017 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



MARGUIRAUT Y CIA.LTDA.

HAN/mrm



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$914.033.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



MARGUIRAUT Y CIA.LTDA.



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R.U.T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 973 000
 www.temucochile.com

N° MARGUIRAUT Y CIA.LTDA.		Fecha 04/03/2013	N° Orden 3957086
D		Ciudad TEMUCO	R.U.T.
T Patentes Comerciales	Cont. Act. Ec	- Periodo	RO 2-2183
Depto Rentas y Patentes		Cuota	Ver 31/03/2013

Convenio N° 7552, Cuota Contado convenio del 4/3/2013. (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	265.599	265.599
Aseo - En Patentes Municipi	1150301002002	7.779	7.779
Multas Por Convenios	1150802001001003	26.622	26.622
Sub. Total			300.000
I.P.C			0
Multas e Int.			0
TOTAL			300.000

Mts² Prop.

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Termino del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

mriquelm



rgarrido

N° 1531305

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut Folio Convenio: 7552
Nombre: MARGUIRAUT Y CIA.LTDA.

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3877176	31/1/2013	886524	887	26622	914033

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
3957086	31/03/2013	300000
3957087	30/04/2013	307017
3957088	31/05/2013	307016

[Firma]
[Impresión]

Fecha: 04/03/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : MARGUIRAUT Y CIA.LTDA.
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

7552/153

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3877176	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-2183	886.524	887	26.622	914.033
							Sub Total	886.524
							Reajuste	887
							Multa	26.622
							TOTAL DEUDA	914.033

Mario Riquelme Muñoz
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario

CARTA PODER

YO Don Aron David Geyman Ercuit

RUT N° _____, domiciliado(a) en calle

N° _____

de la ciudad de Temuco
Mediante este acto vengo en conferir poder simple a Don(a)

Jury Plezi Mondaca Esparza

RUT N° _____, para que me represente ante la Municipalidad de Temuco, y en mi nombre suscriba Convenios de Pago, correspondientes a deudas morosas por los siguientes conceptos facturas enroladas

Pol: 2-2183 y 2-418 de Marguiraut y Cia Ltda y Cia Hda y Ercuit y Cia Hda

Marguiraut y Cia. Ltda. Trenil y Cia. Ltda.
Firma

FECHA : Febrero 26 de 2013

NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL CARNET IDENTIDAD DEL TITULAR Y REPRESENTANTE